

Flash España

Madrid, 29 de mayo de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

Ejecución presupuestaria del Estado a abril de 2013

El déficit del Estado registrado en el primer cuatrimestre de 2013 se ha situado en el 2,4% del PIB, el mismo nivel que el registrado hasta abril de 2012, pero 0,8pp más que en marzo. Este déficit es el resultado tanto de un menor ajuste del gasto como de una nueva moderación en el crecimiento de los ingresos. En ausencia de un mayor esfuerzo de ajuste fiscal por la vertiente del gasto, este modesto resultado incrementa el riesgo de incumplimiento del objetivo de final de año (-3,7% del PIB para la Administración central).

- **El Estado ha registrado hasta abril de 2013 un déficit acumulado del 2,4% del PIB, aumentando en 0,8pp el registrado hasta marzo 2013**

El déficit registrado por el Estado hasta abril de 2013 (véase el Gráfico 1) es resultado de una nueva moderación tanto en el crecimiento interanual de los ingresos, como en la caída de los gastos. Este cambio en la tendencia del ajuste ha venido a compensar gran parte de la mejora del saldo del Estado observada el mes anterior, y en el acumulado anual a doce meses, el déficit del Estado volvería a situarse en torno al 4,2% del PIB a finales del mes de abril de 2013. (véase el Gráfico 2).

- **Se observa un crecimiento del gasto del Estado, impulsado en parte por el incremento del gasto en intereses**

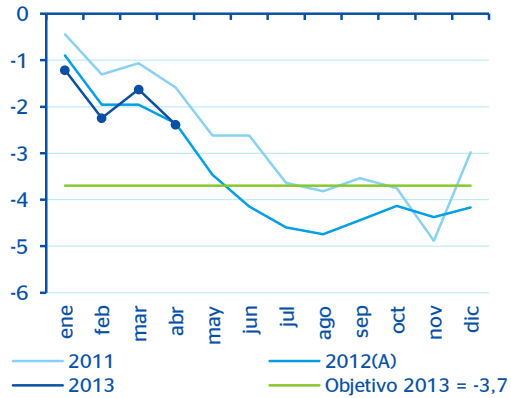
El gasto no financiero del Estado acumulado volvió a crecer un 1,1% en abril de 2013 respecto al mismo periodo del mes anterior, impulsado por el incremento en el gasto de intereses (11,8%), los consumos intermedios (2,3%) y de otras rúbricas como las prestaciones sociales (4,7%) o la cooperación internacional (37,3%). Por su parte, continúa el ajuste en la remuneración de asalariados, en las transferencias corrientes entre administraciones públicas, y en la formación bruta de capital, que presentan respectivamente una caída del 2,5%, 4,7% y 6,9%. Como consecuencia, el consumo público del Estado se habría mantenido a finales del primer cuatrimestre en torno al 2,4% del PIB. (véase el Gráfico 3).

- **Los ingresos tributarios vuelven a perder dinamismo, afectados todavía por un mayor ritmo de las devoluciones**

Según los datos publicados en la Agencia Tributaria, la recaudación acumulada hasta abril de 2013 de los ingresos tributarios cayó en términos brutos en torno a un 6,6% respecto al mismo periodo del año anterior, afectada tanto por la caída de las bases imponibles de los principales impuestos (un 5,7% en el 1T13) como por el aumento de las devoluciones realizadas en relación al primer cuatrimestre de 2012 (véase el Gráfico 6). De esta forma, si se elimina el efecto de los diferentes ritmos de devolución y de los cambios de calendario de la deuda pública, los ingresos tributarios habrían crecido en torno a un 1,5% del PIB. Las principales caídas en términos se observan en el IRPF (-2,8%), afectado por el retroceso en las retenciones tanto del trabajo como del capital y en los Impuestos Especiales (-3,3%). Mientras que la recaudación homogénea del IVA y el Impuesto sobre Sociedades crecerían en torno al 7,4% y el 12,2%, respectivamente, impulsado por los cambios normativos (véase el Gráfico 4).

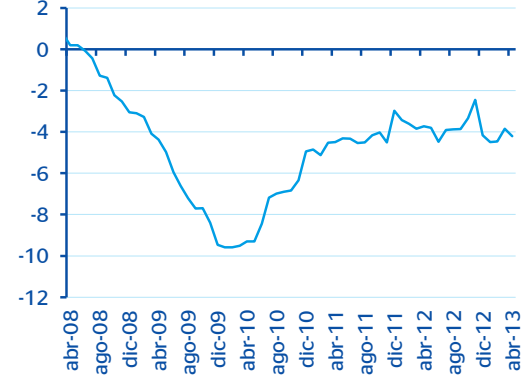
En este contexto, los ingresos tributarios del Estado en términos de contabilidad nacional vuelven a frenar su senda de recuperación (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
Estado: necesidad de financiación
(Acumulado al mes t del año. % del PIB)



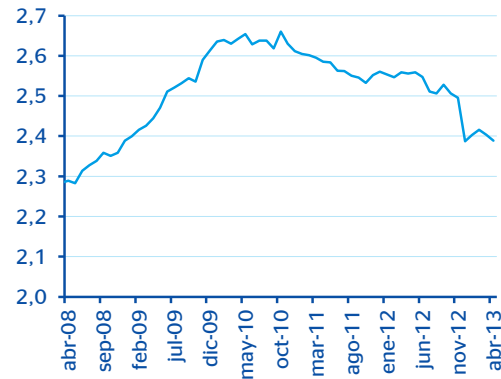
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 2
Estado: capacidad / necesidad de financiación
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



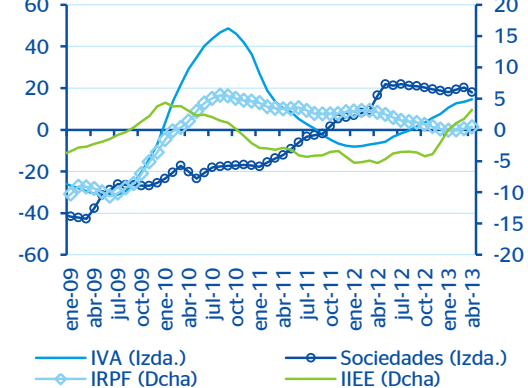
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP e INE

Gráfico 3
Estado: consumo público
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



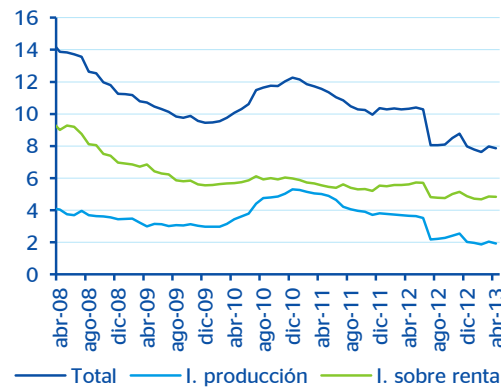
Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP e INE

Gráfico 4
AA.PP.: ingresos tributarios (% a/a homogénea de la medida móvil 12m centrada)



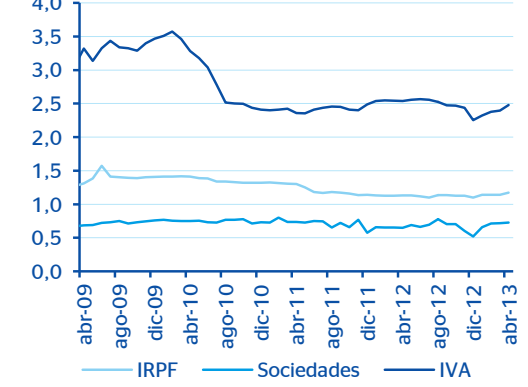
Fuente: BBVA Research a partir de AEAT

Gráfico 5
Estado.: ingresos tributarios
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP e INE

Gráfico 6
AA.PP.: devoluciones tributarias
(Acumulado 12 meses. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de AEAT e INE

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com / Gobierno Corporativo](http://www.bbva.com/GobiernoCorporativo)".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.